

# GENVIPLACORP S.A.

Guayaquil, 01 de julio de 2020.

Señor  
**JOSÉ ANTONIO PONCE SAA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Saúl David García Sterimberg, quien renunció y cuya renuncia fue conocida y aceptada por la presente Junta de Accionistas.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el dia 06 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Playas el 12 de julio de 2016, de fojas 160 a 177, Registro Mercantil del tomo 1.

En particular, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera conjunta con el Presidente o con el Vicepresidente de la compañía, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. Le corresponde actuar de Secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas y la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que no implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. Usted estará especialmente obligado a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General.

La compañía **GENVIPLACORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim Manzur Capelo el 14 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Playas, el 13 de junio de 2013, tomo 01, de fojas 336 a 351.

Muy atentamente,

Gustavo Heinert Musello  
**PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA**

**RAZÓN:** Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GENVIPLACORP S.A.** que antecede. Guayaquil, 01 de julio de 2020.

**JOSE ANTONIO PONCE SAA**  
**C.C. No. 1709737439**



REGISTRO MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PLAYAS



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE REGISTRO DE  
DATOS  
PÚBLICOS

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Razón de Inscripción del Repertorio

2020-73



0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, conforme a la  
1 solicitud del servicio Inscripción - Mercantil con número: 2020- 73 certifica que en esta  
2 fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato  
4 NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 01 de fojas 343 a 346 con el  
5 número de inscripción 39 celebrado entre: ([GENVIPLACORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]);  
6 en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PONCE SAA JOSE ANTONIO con el cargo  
7 GERENTE GENERAL]).  
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

General Villamil (Playas) lunes, 13 de julio de 2020

Impreso a las: 16:55:21

Elaborado por: CGARCIA  
Revisor Legal: WMITE  
Revisor de Título: BCRUZ

Factura:001-003-000033426

Abg. Francis Emir Tapia Mahuad

Firma del Registrador

Avanza con buen futuro!

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Avanza con buen futuro!

Dirección: Av. 15 de Agosto. Km. 1 vía al Morro. Barrio Altamira  
General Villamil (Playas) - El mejor clima del mundo. Playas - Ecuador  
Página web: www.rmpplayas.gob.ec - Teléfono: 593 (04) 370 - 5660

Razón de inscripción impresa por: CGARCIA  
Reportorio: 2,020 - 73  
Página: 1 de 1